

QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DESPACHO REGISTRADOR
Recibido por: m. Ría
Fecha: 30-24-2016
Hora: 10:39



Quito, D.M., 29 de Junio del 2016

INFORME DE COMISIÓN TÉCNICA E-03

PARA: Andrés Eguiguren
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014

C.C: Pablo Falconí
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

DE: COMISIÓN TÉCNICA A CARGO DE LA RECEPCION DEL ENTREGABLE E-03
CONTRATO No.019-2014

ASUNTO: REVISIÓN PRODUCTO E-03 TERCER INFORME DE IMÁGENES DIGITALIZADAS

Andrés Eguiguren
Favor notificar estas
observaciones al Contratista
RF 30/06/2016

[Signature]
6/07/2016
10h30

Conforme Memorando-RPDMQ-DESPACHO-2016-058 de fecha 20 de Junio del 2016, en el que se designa a los servidores Mario Andrade y David León como técnicos de la comisión del entregable E.03. "Tercer informe de imágenes digitalizadas del contrato No. 019-2014, para Modernizar de Manera Integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", informamos a usted, como parte de esta Comisión Técnica las observaciones sobre el informe presentado por el Consorcio Seventeen Mile referente al entregable E-03 del cual se presenta lo siguiente:

- En la página inicial se encuentra el pie de página un error, consta como entregable E-02
- En la Página 1 el encabezado consta como E-02.
- Se sugiere además una revisión minuciosa de la ortografía de todo el documento presentado

Adicionalmente se realizan las siguientes recomendaciones:

- El documento consta con los cambios sugeridos en el entregable E-02 por lo que se recomienda mantener este formato en el cual la información es más detallada y concisa.
- Metodológicamente se divide la Fase 2 de digitalización en 2 etapas, la primera etapa describe seis actividades a realizar, sobre estas actividades se solicita explicar mas a detalle la metodología a usar en las mismas, es decir una explicación de cómo se va a proceder para el cumplimiento de la actividad. La segunda etapa no describe actividades a



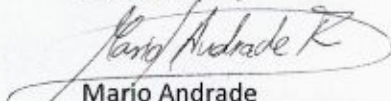
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

realizar solamente indica fechas, sobre esto también se solicita un cronograma y explicación de las actividades que se van a desarrollar para el cumplimiento de la fase.

Finalmente se recomienda que se cumpla con el cronograma establecido para las diferentes fases de entrega al Registro de la Propiedad y que se mantengan los canales de comunicación para que el contrato se cumpla a cabalidad y en el plazo establecido.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,


Mario Andrade
TÉCNICO DE COMISIÓN


David León
TÉCNICO DE COMISIÓN

CC: Pablo Falconi/REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Verónica Tobar/Asesora de Planificación